

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA
DE MERCADOS EN FAVOR DE
ECUADOR (ACUERDO Nº 2)

Protocolo de Adecuación
(Nómina de productos otorga-
dos por Argentina)

ALADI/AR.AM/2
30 de marzo de 1993


Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República del Ecuador acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen en adecuar a la NALADISA la clasificación de los productos incluidos por la República Argentina en la nómina de apertura de mercados otorgada en favor de la República del Ecuador en el Acuerdo Regional nº 2, en los términos que se consignan en Anexo al presente Protocolo.

Los países signatarios podrán hacer las rectificaciones que correspondan en caso de que los ajustes proyectados por Secretaría General de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 132 y de la Resolución 140, alteren -a juicio de alguna de las partes- el alcance de las concesiones otorgadas.

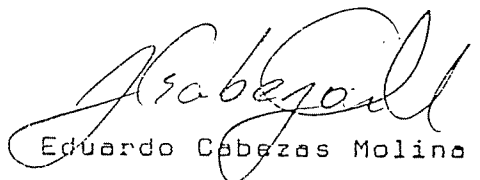
La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:


Raúl E. Carignano

Por el Gobierno de la República del Ecuador:


Eduardo Cabezas Molina

PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE ARGENTINA
APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DEL ECUADOR



: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 0303	: PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y : DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.	
: 0303.10.00	: SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS SPP.), CON EX- : CLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	
: 0303.2	: LOS DEMAS SALMONIDOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGA- : DOS, HUEVAS Y LECHAS:	
: 0303.21.00	: TRUCHAS (SALMO TRUTTA, SALMO GAIRDNERI, SALMO : CLARKI, SALMO AGUABONITA, SALMO GILAE)	
: 0303.22.00	: SALMONES DEL ATLANTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES : DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO)	
: 0303.29.00	: LOS DEMAS	
: 0303.3	: PESCADOS PLANOS (PLEURONECTIDOS, BOTIDOS, CYNOGLO- : SIDOS, SOLEIDOS, ESCOFTALMIDOS Y CITARIDOS), CON : EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:	
: 0303.31.00	: HALIBUT (REINHARDTIUS HIPPOGLOSSOIDES, HIPPOGLOSSUS : HIPPOGLOSSUS, HIPPOGLOSSUS STENDLEPIS)	
: 0303.32.00	: SOLLAS (PLEURONECTES PLATessa)	
: 0303.33.00	: LENGUADOS (SOLEA SPP.)	
: 0303.39.00	: LOS DEMAS	
: 0303.4	: ATUNES (DEL GENERO THUNNUS), LISTADOS O BONITOS DE: : VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS (KATSUWONUS) PELAMIS), : CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:	
: 0303.41.00	: ALBACORAS O ATUNES BLANCOS (THUNNUS ALALUNGA)	
: 0303.42.00	: ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBA- : CARES)	
: 0303.43.00	: LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO	
: 0303.49.00	: LOS DEMAS	

Handwritten mark

Handwritten signature

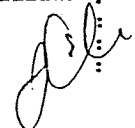
	DESCRIPCION	OBSERVACION
0303.50.00	ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA FALLASTI), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS HUEVAS Y LECHAS	
0303.60.00	BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	
0303.7	LOS DEMAS PESCADOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	
0303.71.00	SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP.), SARDINELAS (SARDINELLA SPP.) Y ESPADINES (SPRATTUS)	
0303.72.00	EGLEFINOS (MELANOGRAMMUS AEGLEFINUS)	
0303.73.00	CARBONEROS (POLLACHIUS VIRENS)	
0303.74.00	CABALLAS, INCLUIDOS LOS ESTORNINOS (SCOMBER COMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS)	
0303.75.00	ESCUALOS	
0303.76.00	ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)	
0303.77.00	ROBALOS (DICENTRARCHUS LABRAX, DICENTRARCHUS PUNCTATUS)	
0303.78.00	MERLUZAS (MERLUCCIOUS SPP., UROPHYCIS SPP.)	
0303.79.00	LOS DEMAS	
0303.80.00	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	
0304	FILETES DE PESCADO Y DEMAS CARNE DE PESCADO (INCLUSO PICADA), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.	
0304.90.00	LAS DEMAS	
0603	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS O PARA A...	

Handwritten mark

Handwritten signature

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
0603	(CONT.) DORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TENIDOS, IM- PREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA. 0603.10.00: FRESCOS	FLORES
0810	LOS DEMAS FRUTOS FRESCOS. 0810.10.00: FRESAS (FRUTILLAS)	CUPO ANUAL: US\$ 100.000
0902	TE. 0902.20.00: TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CON- TENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS
0902.40.00	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTA- DO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA	A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CON- TENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS
1302 1302.1 1302.14 1302.14.10	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILA- GDS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, IN- CLUSO MODIFICADOS. JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES: DE PIRETRO (PELITRE) O DE RAICES DE PLANTAS QUE CONTENGAN ROTENONA. DE PIRETRO (PELITRE)	EXTRACTO
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINA- DO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. 1511.10.00: ACEITE EN BRUTO	
1511.90.00	LOS DEMAS	
1516	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINI-	

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	O B S E R V A C I O N
:1516	:(CONT.) :ZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE :OTRA FORMA. :1516.20 :GRASAS Y ACEITES, VEGETALES, Y SUS FRACCIONES. :1516.20.1 :QUE NO PRESENTAN EL CARACTER DE CERAS: :1516.20.19:LOS DEMAS	GRASA HIDROGENADA DE PALMA
:1517	:MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE: :GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE :FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE: :CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI_ : :CIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516. :1517.90 :LAS DEMAS. :1517.90.90:LAS DEMAS	ACEITE DE PALMA, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		ACEITE DE PALMA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
:1518	:GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS :FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SUL_ : :FURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO : :O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDO_ : :LIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FOR_ : :MA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZ_ : :CLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O : :DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES : :DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, : :NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. :1518.00.90:LOS DEMAS	ACEITE DE PALMA, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		ACEITE DE PALMA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
:1519	:ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEI_ : :TES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUS_ : :TRIALES.	



ACUERDO: AR.AM . 2 AREC
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 1519.1 : 1519.11.00:	: ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES: : ACIDO ESTEARICO (ESTEARINA)	: DE PALMA
: 1519.12.00:	: ACIDO OLEICO (OLEINA)	: DE PALMA
: 1704 : 1704.10.00:	: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL : CHOCOLATE BLANCO). : GOMA DE MASCAR (CHICLE), INCLUIDO RECUBIERTA DE : AZUCAR	: CUP0 ANUAL: 400 TONELADAS
: 1704.90 : 1704.90.20:	: LOS DEMAS. : BOMBONES, CARAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	: CARAMELOS : CUP0 ANUAL: 400 TONELADAS : CONFITES : CUP0 ANUAL: 400 TONELADAS : PASTILLAS : CUP0 ANUAL: 400 TONELADAS
: 1802 : 1802.00.10:	: CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO. : CASCARA Y PELICULAS (CASCARILLAS)	
: 1802.00.20:	: TORTAS RESIDUALES	
: 1803 : 1803.10.00:	: PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA. : SIN DESGRASAR	: CON MAS DEL 14% DE GRASA
: 1803.20.00:	: DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE	

	DESCRIPCION	OBSERVACION
: 1803.20.00: (CONT.)		CON EL 14% O MENOS DE GRASA
: 1804 : 1804.00.00:	: MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO. : MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	
: 1805 : 1805.00.00:	: CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS : EDULCORANTES. : CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS : EDULCORANTES	CUPD ANUAL: US\$ 100.000
: 1901 : 1901.10 : 1901.10.90:	: EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE : HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MAL : TA, SIN POLVO DE CACAO O CON EL EN UNA PROPORCION : INFERIOR AL 50% EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPREN : DIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE : PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 QUE NO CON : TENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN UNA : PROPORCION INFERIOR AL 10%, EN PESO, NO EXPRESA : DAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. : PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION INFANTIL ACON : DICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR. : LAS DEMAS	
: 2001 : 2001.90 : 2001.90.30:	: LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES CO : MESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN : VINAGRE O EN ACIDO ACETICO. : LOS DEMAS. : PALMITOS	EN CUALQUIER ENVASE
: 2003 : 2003.10.00:	: SETAS (HONGOS) Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS : (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO). : SETAS (HONGOS)	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
: 2007	: CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE:	

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:2007 :(CONT.) :FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION: :DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. :2007.9 :LOS DEMAS: :2007.99 :LOS DEMAS. :2007.99.10:CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS		JALEAS Y MERMELADAS, UNICAMENTE PARA FRUTAS "TROPICALES" Y EN ENVASES DE HASTA 500 GR.
:2008 :FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PRE: :PARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON :ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE AL: :COHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR: :TE. :2008.20 :PIÑAS (ANANAS). :2008.20.10:EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE		EN RODAJAS
:2008.9 :LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE: :LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19: :2008.91.00:PALMITOS		PREPARADOS O CONSERVADOS, EN CUALQUIER ENVASE
:2009 :JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE :LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADI: :CION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O :DE OTROS EDULCORANTES. :2009.1 :JUGO DE NARANJA: :2009.11.00:CONGELADO		
:2009.19.00:LOS DEMAS		
:2009.20.00:JUGO DE TORONJA O POMELO		
:2009.30 :JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (CITRUS). :2009.30.10:DE LIMON		
:2009.30.90:LOS DEMAS		

Del

	DESCRIPCION	OBSERVACION
2009.40.00	JUGO DE PINA (ANANA)	
2009.80	JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HOR_ TALIZAS.	
2009.80.10	DE FRUTOS	UNICAMENTE "TROPICALES" Y EN ENVASES DE HASTA 1 LITRO
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, DE TE O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, DE TE O DE YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS TOSTADOS DEL CAFE Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.	
2101.20	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE TE O DE YER_ BA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE TE O DE YERBA MATE.	
2101.20.1	DE TE:	
2101.20.11	TE SOLUBLE	CUPO ANUAL: 1.500 TONELADAS
2102	LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGA_ NISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON EXCLUSION DE LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS.	
2102.10	LEVADURAS VIVAS.	
2102.10.10	LEVADURAS MADRES PARA CULTIVO	CUPO ANUAL: 20 TONELADAS
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR_ DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.	
2208.90	LOS DEMAS.	
2208.90.3	LICORES:	
2208.90.31	ANIS O ANISADOS	
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DE DESPOJOS, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.	
2301.20	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE PESCADO O DE CRUSTA_	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
2916.20	:ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLANICOS, CICLENICOS :O CICLOTERPENICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, :PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS.	
2916.20.20	:ALETRINA	
2916.20.90	:LOS DEMAS	FENOTRINA Y PERMETRINA
2939	:ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR :SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERI- :VADOS.	
2939.90	:LOS DEMAS.	
2939.90.30	:ESCOPOLAMINA; COLQUICINA (COLCHICINA); VERATRINA; :CEBADINA	ESCOPOLAMINA
2939.90.90	:LOS DEMAS	SOLASODINA
3203	:MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL :(INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, PERO CON EX- :CLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE :SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIO- :NES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A :BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O :ANIMAL.	
3203.00.1	:MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL Y PREPARA- :CIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPI- :TULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:	
3203.00.11	:BIXINA (ACHIOTE)	CUPO ANUAL: 2.500 KG.
3808	:INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, :INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRE- :CIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUC- :TOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES :PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES :O EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS, BUJIAS :AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.	
3808.10	:INSECTICIDAS.	
3808.10.9	:LOS DEMAS:	
3808.10.91	:A BASE DE PIRETRO	

J. L.

: MALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:3808.10.91:(CONT.)		A BASE DE PIRETRO NATURAL
:3808.40 :DESINFECTANTES. :3808.40.20:PRESENTADOS EN OTRA FORMA		A BASE DE PIRETRO NATURAL
:3911 :PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE OXI- :DACION, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VIS- :COSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMAS ADITIVOS PREPA- :RADOS PARA ACEITES MINERALES (INCLUIDA LA GASOLINA- :O NAFTA) O PARA OTROS LIQUIDOS UTILIZADOS PARA LOS- :MISMOS FINES QUE LOS ACEITES MINERALES. :3911.2 :ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES: :3911.21.00:QUE CONTENGAN ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES :BITUMINOSOS		ADITIVOS PARA LA FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES, EXCEPTO LOS ADITIVOS MEJO- RADORES DE VISCOSIDAD SIN PROPIEDADES DISPERSANTES Y/O DETERGENTES Y/O PEPTI- ZANTES
:3918 :REVESTIMIENTOS DE PLASTICO PARA SUELOS, INCLUSO :AUTOADHESIVOS, EN ROLLOS O LOSETAS; REVESTIMIENTOS: :DE PLASTICO PARA PAREDES O TECHOS DEFINIDOS EN LA :NOTA 9 DE ESTE CAPITULO. :3918.10 :DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO. :3918.10.10:REVESTIMIENTOS PARA SUELOS		PISOS DE VINIL ASBESTO
:3918.90 :DE LOS DEMAS PLASTICOS. :3918.90.10:REVESTIMIENTOS PARA SUELOS		PISOS DE VINIL ASBESTO
:3926 :LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS :DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914. :3926.90.00:LAS DEMAS		LAMINAS, TUBOS, BOLSAS Y CORTINAS DE RESINAS PLASTICAS CON ADITIVO ANTICO- RROSIVO VCI (VOLATIL CORROSION INHIBI-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
: 3926.90.00 :	: (CONT.) :	: TOR) :
: 4001 :	: CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHI_ : : CLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMA_ : : RIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS. :	
: 4001.2 :	: CAUCHO NATURAL EN OTRAS FORMAS: :	
: 4001.22.00 :	: CAUCHOS TECNICAMENTE ESPECIFICADOS (TSNR) :	
: 4001.29 :	: LOS DEMAS. :	
: 4001.29.20 :	: CAUCHO NATURAL GRANULADO REAGLOMERADO :	
: 4001.29.30 :	: CAUCHO NATURAL EN POLVO O EN MIGAS, SIN REAGLOME_ : : RAR :	
: 4001.29.90 :	: LOS DEMAS :	
: 4409 :	: MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PAR_ : : QUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE : : (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BI_ : : SELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS : : O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, IN_ : : CLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS : : MULTIPLES. :	
: 4409.10 :	: DE CONIFERAS. :	
: 4409.10.20 :	: LISTONES Y MOLDURAS :	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS :
: 4409.20 :	: DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS. :	
: 4409.20.10 :	: TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR :	: CUPU ANUAL: 33.000 M2 :
: 4409.20.20 :	: LISTONES Y MOLDURAS :	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS :
: 4410 :	: TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MA_ : : DERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOME_ : : RADAS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS. :	

[Handwritten signature]

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4410.10.00	DE MADERA	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
		EN PLANCHAS CUPD ANUAL: 1.200 METROS CUBICOS
4410.90.00	DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.	
4411.1	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,8 G/CM3.:	
4411.11	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.	
4411.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.19	LOS DEMAS.	
4411.19.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.2	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM3.:	
4411.21	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.	
4411.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.29	LOS DEMAS.	
4411.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:4411.29.10:	:(CONT.)	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.3	:TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 :G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3.:	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.31	:SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ :CIE.	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.31.10:	:LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.39	:LOS DEMAS:	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.39.10:	:LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.9	:LOS DEMAS:	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.91	:SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ :CIE.	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.91.10:	:LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.99	:LOS DEMAS:	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.99.10:	:LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412	:MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ES_ :TRATIFICADA SIMILAR.	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.1	:MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE :POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O :IGUAL A 6 MM.:	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.11	:QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS :MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, :LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKOU_ :ME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, BA_ :BOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), :PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE ROSE :FEMELLE (PALO ROSA).	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:4412.11.10:	LISTONES Y MOLOURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.12	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, : DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS.	
:4412.12.10:	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.19	: LAS DEMAS.	
:4412.19.10:	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.2	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE : MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:	
:4412.21	: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.	
:4412.21.10:	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.29	: LAS DEMAS.	
:4412.29.10:	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.9	: LAS DEMAS:	
:4412.91	: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.	
:4412.91.10:	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4412.99	: LAS DEMAS.	
:4412.99.10:	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 4413 :	: MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O : PERFILES. :	: :
: 4413.00.00 :	: MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O : PERFILES :	: :
: :	: :	: MADERAS LLAMADAS "MEJORADAS", EN TABLE- : ROS, PLANCHAS, BLOQUES Y ANALOGOS, EX- : CEPTO METALIZADAS :
: :	: :	: LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUE- : BLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CON- : DUKCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS :
: 4418 :	: OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, : INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PA- : RA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALI- : SADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TE- : JAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGELS" Y "SHAKES" :), DE MADERA. :	: :
: 4418.30.00 :	: TABLEROS PARA PARQUES :	: CUPO ANUAL: 30.000 M2 :
: 6202 :	: ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, : CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O : NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PAR- : TIDA 6204. :	: :
: 6202.1 :	: ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y AR- : TICOS SIMILARES :	: :
: 6202.12.00 :	: DE ALGODON :	: ABRIGOS, CON DISENOS BORDADOS A MANO O A : MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: :	: :	: LOS DEMAS, CON DISENOS BORDADOS A MANO O : A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6202.9 :	: LOS DEMAS :	: :
: 6202.92.00 :	: DE ALGODON :	: :

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6202.92.00:	: (CONT.) :	: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, : : SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6204.1 :	: TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VES_ : : TIDOS, FALDAS, FALDAS-PANTALON, PANTALONES, PAN_ : : TALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS : : DE BANDO), PARA MUJERES O NIÑAS. : : 6204.12.00: TRAJES SASTRE: : : DE ALGODON :	: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, : : SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6204.2 :	: CONJUNTOS: : : 6204.22.00: DE ALGODON :	: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, : : SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6204.3 :	: CHAQUETAS (SACOS): : : 6204.32.00: DE ALGODON :	: CHAQUETAS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O : : A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6204.4 :	: VESTIDOS: : : 6204.42.00: DE ALGODON :	: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, : : SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6204.5 :	: FALDAS Y FALDAS-PANTALON: : : 6204.52.00: DE ALGODON :	: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA :

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
: 6204.52.00:	: (CONT.)	: SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
: 6204.6	: PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES COR- : TOS:	: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, : SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
: 6204.62.00:	: DE ALGODON	
: 6206	: CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O : NINAS.	: BLUSAS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A : MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
: 6206.30.00:	: DE ALGODON	
		: LOS DEMAS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O : A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
: 6209	: PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PA- : RA BEBES.	: ABRIGOS Y CHAQUETAS, CON DISEÑOS BORDA- : DOS A MANO O A MAQUINA, SOLAMENTE ARTE- : SANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
: 6209.20.00:	: DE ALGODON	
		: TRAJES-SASTRE, CON DISEÑOS BORDADOS A : MANO O A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6209.20.00 :	: (CONT.) :	
		: VESTIDOS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O : : A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
		: FALDAS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A : : MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
		: BLUSAS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A : : MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES :
		: LOS DEMAS, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O : : A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6211 :	: CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, : : MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES Y PANTALONES : : DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES; LAS DEMAS PRENDAS DE : : VESTIR. :	
: 6211.1 :	: TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES: :	
: 6211.12 :	: PARA MUJERES O NIÑAS. :	
: 6211.12.10 :	: DE ALGODON :	
		: CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, : : SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6211.20 :	: MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI. :	
: 6211.20.20 :	: PARA MUJERES O NIÑAS :	
		: DE ALGODON, CON DISEÑOS BORDADOS A MANO : : O A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES : : CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS_ : : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6211.4 :	: LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS: :	

: MALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:6211.42.00:	DE ALGODON	CON DISEÑOS BORDADOS A MANO O A MAQUINA, SOLAMENTE ARTESANALES CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
:6212 :6212.10.00:	:SOSTENES (CORPIÑOS), FAJAS, CORSES, TIRANTES (TI- :RADORES), LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PAR- :TES, INCLUIDO DE PUNTO. :SOSTENES (CORPIÑOS)	EXCEPTO DE ALGODON
:6212.20.00:	FAJAS Y FAJAS-BRAGA (FAJAS-BOMBACHA)	CORSES, CINTURILLAS, FAJAS, LIGAS Y AR- TICULOS ANALOGOS, EXCEPTO DE ALGODON
:6212.30.00:	FAJAS-SOSTEN (FAJAS-CORPIÑO)	CORSES, CINTURILLAS, FAJAS, LIGAS Y AR- TICULOS ANALOGOS, EXCEPTO DE ALGODON
:6212.90.00:	LOS DEMAS	CORSES, CINTURILLAS, FAJAS, LIGAS Y AR- TICULOS ANALOGOS, EXCEPTO DE ALGODON
:6214 :6214.90.00:	:CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFAN- :DAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES. :DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	SOLAMENTE ARTESANALES CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR
:6217 :6217.90 :6217.90.20:	:LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CON- :FECCIONADOS; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS : (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA :6212. :PARTES. :DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR	SOLAMENTE ARTESANALES

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6217.90.20 :	: (CONT.) :	: CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE INDUS- : TRIA, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR :
: 6502 :	: CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR : UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, : ACABAR NI GUARNECER. : 6502.00.10 : DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA	: DE PAJA TOQUILLA Y DE PAJA MOCORA
: 6504 :	: SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS : POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO : GUARNECIDOS. : 6504.00.00 : SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS : POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO : GUARNECIDOS	: DE PAJA TOQUILLA Y DE PAJA MOCORA
: 6807 :	: MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES : (POR EJEMPLO: PEZ DE PETROLEO, BREA). : 6807.90.00 : LAS DEMAS	: TEJAS ASFALTICAS CON SOPORTE DE FIBRA DE : VIDRIO Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE GRA- : NULOS MINERALES DE DIVERSOS COLORES : LAMINAS IMPERMEABILIZANTES ASFALTICAS : CON SOPORTE DE FIBRA DE VIDRIO Y GRANU- : LOS MINERALES; Y LAMINAS SIN SOPORTE Y : CON RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO GOFRADO EN : DIVERSOS COLORES, PARA USO EXTERIOR : LAMINAS IMPERMEABILIZANTES ASFALTICAS : CON SOPORTE DE POLIETILENO O DE FIBRA DE : VIDRIO : CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO PARA : LOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN ESTE ITEM : Y LOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN EL ITEM : 2715.00.90
: 6908 :	: BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTACION O : REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DA- : DOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAI- : COS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.	:

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
6908.10.00	BALDOSAS, CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO DE FORMA DISTINTA A LA CUADRADA O RECTANGULAR, EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM	BALDOSAS CUPO ANUAL: 50.000 METROS CUADRADOS
6912 6912.00.00	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE CERAMICA, EXCEPTO DE PORCELANA.	VAJILLAS Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO DE CERAMICA
6913 6913.90.00	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE CERAMICA.	
7117 7117.90.00	BISUTERIA.	OBJETOS DE ADORNO PERSONAL, DE MATERIAS CERAMICAS
7310 7310.2 7310.21.00	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES (LATAS) Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.	ENVASES SANITARIOS DE HOJALATA
7310.29.00	LOS DEMAS	ENVASES SANITARIOS DE HOJALATA

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
: 8201	: LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y : HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCI- : NOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE : PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHI- : LLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, : CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, : HORTICOLAS O FORESTALES.	MACHETES
: 8201.40.00	: HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO	
: 8301	: CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, DE COM- : BINACION O ELECTRICOS), DE METALES COMUNES; CIERRES : Y MONTURAS-CIERRE, CON CERRADURA INCORPORADA, DE : METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA : ESTOS ARTICULOS.	CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 8301.30.00, 8301.40.10 Y 8301.60.00, SIENDO EL APROVECHAMIENTO MAXIMO DEL 60% PARA LAS CERRADURAS DE POMO Y DE MUEBLES O PARA LOS CANDADOS Y SUS PARTES
: 8301.10.00	: CANDADOS	
: 8301.30.00	: CERRADURAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LOS MUE- : BLES	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8301.10.00
: 8301.40	: LAS DEMAS CERRADURAS; CERROJOS.	CERRADURAS DE POMO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8301.10.00
: 8301.40.10	: CERRADURAS	
: 8301.60.00	: PARTES	PARA CANDADOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8301.10.00
: 8425	: POLIPASTOS; TORNOS Y CABRENTANTES; GATOS.	
: 8425.4	: GATOS:	
: 8425.41.00	: ELEVADORES FIJOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN EL : MANTENIMIENTO O LA REPARACION DE VEHICULOS AUTOMO- : VILES	

ACUERDO: AR.AM 2 AREC
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:8425.41.00:(CONT.)		GATOS HIDRAULICOS DE 10 O MAS TONELADAS CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO CON EL ITEM 8425.42.00
:8425.42.00:LOS DEMAS GATOS HIDRAULICOS		DE 10 O MAS TONELADAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8425.41.00
:8468 :MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN : :CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8515; MAQUINAS : :Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL. :8468.10.00:SOPLATES MANUALES		PARA SOLDAR Y CORTAR, MANUALES
:8468.90.00:PARTES		PARA MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR Y CORTAR, MANUALES
:8536 :APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO- : :TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION : :DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO- : :RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESO- : :RES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLA- : :VIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPA- : :RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR : :O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. :8536.20.00:DISYUNTORES		DISYUNTORES TERMOMAGNETICOS EN CAJA MOL- DEADA
:8536.4 :RELES: :8536.41.00:PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V		RELES TERMICOS CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO CON EL MISMO PRODUCTO DEL ITEM 8536.49.00
		RELES DE ARRANQUE

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ACUERDO: AR.AM 2 AREC
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 8536.41.00 :	: (CONT.) :	: CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO CON : EL MISMO PRODUCTO DEL ITEM 8536.49.00 :
: 8536.49.00 :	: LOS DEMAS :	: LOS DEMAS :
: 8536.49.00 :	: LOS DEMAS :	: RELES TERMICOS : VER CUPO ASIGNADO AL MISMO PRODUCTO EN : EL ITEM 8536.41.00 :
: 8536.49.00 :	: LOS DEMAS :	: RELES DE ARRANQUE : VER CUPO ASIGNADO AL MISMO PRODUCTO EN : EL ITEM 8536.41.00 :
: 8536.50.00 :	: LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTA_ : DORES :	: LOS DEMAS :
: 8536.50.00 :	: LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTA_ : DORES :	: APARATOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO MENO- : RES DE 1.000 VOLTIOS (CONMUTADORES) : CUPO ANUAL: 20.000 UNIDADES :
: 8536.90 :	: LOS DEMAS APARATOS. :	: INTERRUPTORES
: 8536.90.10 :	: CONTACTOS (CONECTORES) :	: CUPO ANUAL: US\$ 100.000
: 8537 :	: CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS : (INCLUIDOS LOS ARMARIOS DE CONTROL NUMERICO) Y : DEMAS SOPORTES QUE LLEVEN VARIOS APARATOS DE LAS : PARTIDAS 8535 U 8536, PARA EL CONTROL O DISTRIBU_ :	: CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES AISLADOS : EN MATERIAL DE BAJAS PERDIDAS PARA RA- : DIOFRECUENCIA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
8537	(CONT.) ACION DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDOS LOS QUE IN- CORPOREM INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA 8517. 8537.10.00: PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 V	---
		TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO CON EL MISMO PRODUCTO DEL ITEM 8537.20.00 LOS DEMAS CUADROS DE MANDO O DE DISTRI- BUCION
8537.20.00	PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V	TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES VER CUPO ASIGNADO AL MISMO PRODUCTO EN EL ITEM 8537.10.00 LOS DEMAS CUADROS DE MANDO O DE DISTRI- BUCION
9026	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O EL CON- TROL DEL CAUDAL, DEL NIVEL, DE LA PRESION O DE OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LOS LIQUIDOS O DE LOS GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICA- DORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), CON EXCLUSION DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 9014, 9015, 9028 O 9032. 9026.20.00: PARA LA MEDIDA O EL CONTROL DE LA PRESION	MANOMETROS METALICOS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS LOS DEMAS MANOMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9030	OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O LA COM- PROBACION DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIO-	

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
: 9030	: (CONT.) : NES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIA_ : CIUNES IONIZANTES.	
: 9030.3	: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O: : LA COMPRGBACION DE LA TENSION, DE LA INTENSIDAD, : DE LA RESISTENCIA O DE LA POTENCIA, SIN DISPOSITI_	
: 9030.39.00	: VO REGISTRADOR: : LOS DEMAS	: WATTIMETROS Y VOLTIMETROS, ELECTRONICOS : CUPO ANUAL: 10.000 UNIDADES PARA CADA : UNO, EN CONJUNTO CON LOS "ELECTRICOS" : CLASIFICADOS EN ESTE MISMO ITEM Y LOS : DEL ITEM 9030.81.00
		: WATTIMETROS Y VOLTIMETROS, ELECTRICOS : VER CUPO ASIGNADO A LOS "ELECTRONICOS" : CLASIFICADOS EN ESTE MISMO ITEM
: 9030.8	: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:	
: 9030.81.00	: CON DISPOSITIVO REGISTRADOR	: WATTIMETROS Y VOLTIMETROS, ELECTRONICOS : VER CUPO ASIGNADO AL MISMO PRODUCTO CLA- : SIFICADO EN EL ITEM 9030.39.00
		: WATTIMETROS Y VOLTIMETROS, ELECTRICOS : VER CUPO ASIGNADO A LOS "ELECTRONICOS" : CLASIFICADOS EN EL ITEM 9030.39.00
: 9401	: ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA : 9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y : SUS PARTES.	
: 9401.30	: ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLE.	
: 9401.30.10	: DE MADERA	: CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO : CON LOS ITEMS 9401.40.10, 9401.61.00 Y : 9401.69.00
: 9401.40	: ASIENTOS TRANSFORMABLES EN CAMA, EXCEPTO EL MATE_ : RIAL DE ACAMPAR O DE JARDIN.	
: 9401.40.10	: DE MADERA	

NALADI/ /SA :	DESCRIPCION	OBSERVACION
9401.40.10	(CONT.)	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10
9401.6 9401.61.00	LOS DEMAS ASIENTOS, CON ARMAZON DE MADERA: CON RELLENO	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10
9401.69.00	LOS DEMAS	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10
9401.90 9401.90.10	PARTES. DE MADERA	CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES
9403 9403.10.00	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES. MUEBLES DE METAL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS: OFICINAS	PARA OFICINA CUPO ANUAL: US\$ 100.000
9403.30.00	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS	CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO CON LOS ITEMS 9403.40.00, 9403.50.00 Y 9403.60.00
9403.40.00	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS COCINAS	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00
9403.50.00	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS DORMITORIOS	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00
9403.60.00	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	

ACUERDO: AR. AM 2: AREC
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR: ARGENTINA

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
9403.60.00	(CCNT.)	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00
9403.90 9403.90.10	PARTES. DE MADERA	
9405 9405.10.00	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE: ANUNCIOS LUMINOSOS, LETREROS LUMINOSOS, PLACAS INDICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES QUE TENGAN UNA FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PAR... TE. LAMPARAS Y DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO, PARA COLGAR O FIJAR AL TECHO O A LA PARED, CON EX... CLUSION DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL ALUM... BRADO DE ESPACIOS O VIAS PUBLICAS	DE MATERIAS CERAMICAS
9405.20.00	LAMPARAS ELECTRICAS DE CABECERA, DE MESA, DE OFI... CINA O DE PIE	DE MATERIAS CERAMICAS
9405.50.00	APARATOS DE ALUMBRADO NO ELECTRICOS	DE MATERIAS CERAMICAS
9405.9 9405.99.00	PARTES: LAS DEMAS	DE MATERIAS CERAMICAS
9503 9503.20.00 9503.10.00	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS (EN ESCALA) Y MODELOS SIMILARES PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE. MODELOS REDUCIDOS (EN ESCALA) PARA ENSAMBLAR, IN... CLUSO ANIMADOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 9503.10.00	AVIONES PEQUEÑOS PARA AEROMODELISMO DE MADERA Balsa CUP0 ANUAL: US\$ 100.000

